

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10457 LOGROÑO.

MARÍA ASUNCIÓN GONZÁLEZ ELÍAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO Y MERCANTIL DE LA RIOJA, ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1100/2008 referente al deudor TASALUC, S.L, con domicilio social en Tricio (La Rioja), Polígono Industrial Marín Calvo s/n y CIF: B-26381509, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) , junto con el inventario de bienes y derechos y al lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en EL CORREO (E. Rioja), los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

3.- El edicto queda también fijado en el tablón de anuncios del Juzgado.

Logroño, 12 de febrero de 2009.- EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090020307-1